

19 de marzo de 2020

Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón

Importante información adicional en las restricciones de visas debido al reforzamiento de las medidas fronterizas en Japón relacionadas con el Coronavirus

El 19 de marzo de 2020, el gobierno de Japón ha decidido reforzar las medidas de seguridad fronterizas contra el avance de las infecciones del Nuevo Coronavirus como se detalla a continuación:

1. Se suspenderán temporalmente la validez de visas de simple y múltiples entradas, incluyendo las visas diplomáticas y oficiales, las cuales hayan sido emitidas en Embajadas, Consulados Generales y Consulados del Japón en los siguientes 38 países como los países miembros del Acuerdo de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Egipto, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumania a partir del 21 de marzo de 2020.
2. Se suspenderán temporalmente los acuerdos de exención de visa para los países miembros del Acuerdo de Schengen, Irlanda, Andorra, Irán, Reino Unido, Chipre, Croacia, San Marino, Vaticano, Bulgaria, Mónaco y Rumania.
3. Las medidas mencionadas anteriormente 1 y 2 entrarán en vigencia a partir de las 00:00hs del 21 de marzo de 2020 (JST) hasta fines de abril de 2020.

*Países miembros del Acuerdo de Schengen: 26 países.

Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Suiza

FIN